



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Expediente: 31324/23

INFORME TÉCNICO COMISIÓN ASESORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SISTEMA DE DESARROLLO, TEST Y FABRICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE DATOS (DPU) DEL INSTRUMENTO PMI (POLARIMETRIC MAGNETIC FIELD IMAGER), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, DESTINADO AL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Código proyecto científico: referencia: PCI2022-135009-2. Título: SPACE SOLAR PHYSICS AND SPACE WEATHER PMI. Programa internacional: ESA Vigil Lagrange PMI.

CASO A. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTIFICO Y TECNICO

D. Jose Carlos del Toro Iniesta
Investigador responsable del IAA-CSIC

D. Francisco Tapia Ruíz
Gerente del IAA-CSIC

Dña. Alicia García Sanz
Técnico de la Oficina Técnica de
Equipamiento del CSIC

La Comisión Asesora, formada por las personas relacionadas al margen, tras estudiar las ofertas presentadas, informa lo siguiente:



ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD, S.A.U.

Documentación Técnica.

Suministro ofertado: Sistema de desarrollo, test y fabricación para la DPU del PMI

Marca: no específica

Modelo: no específica

La empresa ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD, S.A.U. no ha presentado una oferta técnica incluida en el Sobre número 2, sino que ha presentado una documentación técnica incluida en el Sobre número 3.

Por parte de esta Comisión Asesora, se procede a la comprobación del cumplimiento de los ítems del Pliego de Prescripciones Técnicas, de forma previa a una posible adjudicación.

Una vez revisada dicha documentación, se considera necesario solicitar a la empresa que presente aclaración sobre los siguientes aspectos:

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se requiere que:

Punto 5.3.1. apartado:

d) El número de licencias debe ser ilimitado, pudiéndose utilizar los núcleos controladores dentro del mismo proyecto (instrumento PMI de la misión Vigil) por cualquier miembro del consorcio que participe en el desarrollo del firmware de la FPGA.

Se informa que sólo se ofertan 10 licencias. Es necesario que especifique a qué se refieren con esa información, si se refieren a 10 instanciaciones en 10 dispositivos FPGAs distintos o a instanciaciones en 10 ordenadores distintos dentro de un mismo proyecto de FPGA.

También es necesario que confirme que cualquier miembro que participe en el desarrollo de firmware (tanto del IAA como del IAC, que está en el consorcio de Vigil) pueda acceder al core.

Punto 5.3.1. apartado:

c) Se deben proporcionar los códigos fuente.

Es necesario que informe si se proporcionan o no.

En varios ítems se indica que está “pendiente de confirmación por el fabricante”. Es necesario que indique en qué afecta dicha confirmación a los suministros a los que se refiere.